

**PLAN RESIDENCIAL
BONO DE DESARROLLO HUMANO**

Para dar cumplimiento al Oficio Nro. ARCOTEL-DEDA-2022-0361-OF, mediante el cual se solicita a los prestadores del servicio de acceso Internet cumplir lo dispuesto en la Resolución Nro. ARCOTEL-2022-0123 emitida el 08 de abril de 2022, Artículo 3, se ha creado el siguiente Plan de Internet para personas que cuenten con el Bono de Desarrollo Humano.

A continuación ampliamos los detalles del Plan:

22Mbps

Condiciones del plan:

- Velocidad de Down stream: 22 Mbps
- Velocidad de Up stream: 22 Mbps
- Precio del plan \$17,60 + IVA. (USD 0,80 por megabit por segundo más impuestos, de acuerdo a la resolución)
- Disponible a nivel nacional en ciudades con cobertura GPON
- Plan destinado a las personas beneficiarias del bono de desarrollo humano y debidamente registradas en el Ministerio de Inclusión Económica Social (MIES).
- El Plan INT Bono de Desarrollo Humano aplicará únicamente para el inmueble donde el beneficiario del bono de desarrollo humano y pensiones fije su domicilio, según conste en los registros del MIES, y aplicará para un solo proveedor del servicio de acceso a Internet y exclusivamente a una sola cuenta.

Condiciones y restricciones:

- Promociones: No aplica ninguna promoción ni días gozados, ni gratuidades por ningún período.
- Descuentos: Ninguno; no aplica descuento por empaquetamiento de productos.
- Vigencia del contrato 36 meses.

**NUESTRAS OFICINAS
CENTRALES:**

Quito: Juan Jota Pazmiño N49-131 y Jaime Chiriboga, C.C. San José, Segundo Piso
Teléfonos: (02) 292 - 1718 / (02) 226 - 2960

E-mail: info@brightcell.net • www.brightcell.net
Ecuador





BRIGHTCELL

Enlazamos tus horizontes

- **Este plan solo se podrá comercializar a través de agencia y por solicitud del cliente.**
Para validar que el cliente sea parte del Bono de Desarrollo Humano, ATC debe ingresar a la página WEB del MIES

(<https://siimiesalpha.inclusion.gob.ec/emergente/views/public/pageConsultaNuevoBeneficiario.jsf>) y validar esta información.

- Se debe considerar que el cliente solo aplica a un beneficio Conadis o Bono de Desarrollo.
- Un cliente con el plan Bono de desarrollo humano si puede realizar un cambio de plan a otro, pagando el precio regular al que aplique.
- Un cliente actual puede cambiarse al plan de Internet de bono de desarrollo humano, ATC es responsable de aplicar todos los filtros de términos y condiciones descritos para este plan y realizar el cambio.
- Si el Beneficiario requiere hacer un cambio de dirección, tendrá que demostrarlo a través de una planilla básica presentada en las oficinas de la empresa.
- Los beneficiarios de este plan no podrán realizar cesiones de derechos.
- Visitas Técnicas: Tendrá costo, cuando sea por motivos imputables al cliente, se cobra igual que un cliente normal que ingresa sin promoción.

**NUESTRAS OFICINAS
CENTRALES:**

Quito: Juan Jota Pazmiño N49-131 y Jaime Chiriboga, C.C. San José, Segundo Piso
Teléfonos: (02) 292 - 1718 / (02) 226 - 2960

E-mail: info@brightcell.net • www.brightcell.net
Ecuador

